

## CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN PROFESIONAL JURÍDICO

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL:

<b>REFERENCIA DEL CARGO:</b>	PROFESIONAL JURÍDICO
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red Adelco
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	¡LIBRES! Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025 orientado a "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia Exp. 2024QdV00001
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	Apoyar la gestión jurídica de Red ADELCO, a través del soporte jurídico operativo y especializado a la organización mediante la revisión, elaboración y seguimiento de procesos de adquisiciones, contratos, convenios, políticas internas y requerimientos legales, asegurando cumplimiento normativo y acompañamiento legal continuo a procesos institucionales, especialmente en el marco de cooperación internacional y sector social.
<b>VALOR DEL SALARIO MENSUAL:</b>	\$3.450.000 más prestaciones sociales
<b>DURACIÓN:</b>	CUATRO (04) MESES
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Bogotá D.C.
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Contrato laboral por obra o labor determinada - Modalidad Presencial
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	Una (01)

### 2.- CALENDARIO INDICATIVO:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, Tres (3) de Julio de 2026
Fecha límite para recepción de candidaturas	Jueves, nueve (9) de Julio de 2026
Evaluación de candidaturas	A partir del viernes, diez (10) de Julio de 2026

### 3.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio de Cooperación F.S.B. No. 381 de 2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, se desarrolla el proyecto “Libres”, orientado a fortalecer la prevención de las violencias basadas en género (VBG) y la protección y atención integral de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios priorizados de Colombia, particularmente en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca.

El Convenio se ejecuta bajo un modelo de cooperación mutua en el que Red ADELCO actúa como cooperante, aunando esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros con el Gobierno de Colombia.

La ejecución del proyecto se orienta por los principios constitucionales de la función administrativa, en especial los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad, selección objetiva, pluralidad de oferentes y rendición de cuentas, así como por el enfoque de derechos humanos, género, diferencial, étnico-racial e interseccional, de conformidad con la Ley 2281 de 2023 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los resultados previstos, se ha identificado la necesidad de vincular **un(a) Profesional Jurídico**, encargado(a) de apoyar la gestión jurídica de Red ADELCO mediante la revisión, elaboración y seguimiento de procesos de adquisiciones, contratos, convenios, políticas internas y requerimientos legales. Este acompañamiento permitirá asegurar el cumplimiento normativo, fortalecer la gestión documental y brindar soporte jurídico continuo a los procesos institucionales, especialmente en el marco de la cooperación internacional y del sector social.

### 4.-PERFIL REQUERIDO

Podrán participar las personas que acrediten, mediante los soportes de la hoja de vida allegados, el cumplimiento del perfil de formación y la experiencia mínima requerida; la persona proponente quedará habilitada para la evaluación siempre que cumpla con dichos requisitos y con los documentos establecidos en el numeral 7.

#### 4.1- Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio
Pregrado	Profesional con título universitario en Derecho

\* En caso de titulaciones en el exterior debe ser por instituciones acreditadas y legalmente autorizadas en el extranjero.

#### 4.2.- Experiencia

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia General	Si	Experiencia profesional general mínima de tres (3) años
Experiencia Específica	Si	Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años en:  Asesoría jurídica en Entidades Sin Ánimo de Lucro, organizaciones sociales, ONG o proyectos de cooperación internacional.  Acompañamiento jurídico en procesos de contratación, incluyendo la elaboración, revisión y gestión de contratos, convenios y otros instrumentos legales.

#### 4.3.- Conocimientos deseables

- Normatividad relacionada con contratación civil y comercial aplicado a las organizaciones sociales
- Derecho laboral (contratación, terminación, reglamentos, procesos internos).
- Protección de datos personales (Ley 1581 y normativa relacionada).
- Deseable: conocimiento básico en contratación pública
- Manejo de herramientas ofimáticas.

#### 4.4.- Competencias

- Redacción jurídica precisa, clara y práctica
- Capacidad de análisis y criterio jurídico orientado a soluciones.
- Ética profesional y confidencialidad en el manejo de la información.
- Trabajo en equipo y articulación institucional.

#### 4.5.- Habilidades

1. Redacción y revisión de documentos legales.
2. Comunicación efectiva oral y escrita.

3. Organización y seguimiento de procesos y actividades.

## 5.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Brindar asesoría jurídica a Red ADELCO en asuntos institucionales, administrativos, contractuales y laborales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
2. Apoyar la estructuración, elaboración y revisión de términos de referencia, contratos, convenios, acuerdos y demás documentos jurídicos requeridos para los procesos de contratación.
3. Acompañar jurídicamente las etapas precontractual y contractual, y liderar la etapa postcontractual de los procesos de contratación adelantados por la organización.
4. Atender y gestionar de manera oportuna las solicitudes de modificación, ajuste, prórroga o liquidación de contratos y convenios, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales.
5. Participar en la evaluación de propuestas, emitiendo conceptos jurídicos sobre elegibilidad, cumplimiento de requisitos y viabilidad legal.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo jurídico de los contratos y convenios suscritos por la organización, actualizando la matriz de contratación e identificando novedades, riesgos o ajustes necesarios.
7. Gestionar solicitudes de modificación, ajuste, prórroga o liquidación de contratos y convenios, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales.
8. Apoyar la construcción y estandarización de formatos contractuales y cláusulas tipo.
9. Acompañar la implementación, actualización y cumplimiento de políticas institucionales y obligaciones normativas aplicables a Red ADELCO —incluyendo protección de datos, conflictos de interés, manuales de contratación, debida diligencia y demás regulaciones propias de organizaciones sin ánimo de lucro— brindando orientación jurídica permanente a los equipos técnicos, administrativos y financieros.
10. Apoyar los procesos de auditoría interna y externa, mediante la revisión legal y documental; realizar la verificación de antecedentes jurídicos de personas naturales o jurídicas; consolidar y mantener actualizada la información jurídica y contractual; y elaborar los informes, conceptos o insumos jurídicos requeridos para la gestión institucional.
11. Representar o apoyar la representación jurídica de la organización en actuaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales; acompañar procesos de mediación, conciliación o

resolución de conflictos; y gestionar reclamaciones ante aseguradoras u otras entidades en casos de incumplimientos contractuales o garantías.

12. Informar oportunamente sobre avances, riesgos o situaciones jurídicas relevantes para la organización y participar en reuniones técnicas o espacios de articulación institucional cuando sea requerido.
13. Mantenerse actualizado frente a cambios normativos y criterios jurídicos relevantes para la gestión institucional y contractual de la organización.
14. Desarrollar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA CON SOPORTES

\*Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 4 de la presente convocatoria.

Criterio	Calificación del criterio de evaluación	Máximo puntaje
Formación	Por título de posgrado en derecho administrativo y/o contratación, 10 puntos. Por cursos, diplomados u otras acciones formativas acordes al objeto contractual, <u>2 puntos por cada uno, hasta máximo 10 puntos.</u>	20
Experiencia	Por cada año adicional a los tres (3) solicitados de experiencia profesional general, se otorgarán <u>5 puntos por año o proporcional a la fracción de tiempo certificado, hasta un máximo de 20 puntos.</u> Por años adicionales a los dos (2) solicitados de experiencia específica, se otorgarán <u>5 puntos por cada año o proporcional a la fracción de tiempo certificado, hasta máximo 20 puntos.</u>	40
Entrevista	Entrevista con una asignación de máximo 40 puntos.	40

Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidatas/os cuyos puntajes sean iguales. El comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación:

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

## 7.- PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:

El/a candidato/a deberá allegar la documentación solicitada al correo [adquisiciones.red@redadelco.org](mailto:adquisiciones.red@redadelco.org) indicando en el asunto: “**PROFESIONAL JURÍDICO - LIBRES**”.

El o la candidato/a deberá presentar una propuesta que contenga:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1)
2. Hoja de vida del/a candidato/a con las respectivas certificaciones de formación y experiencia
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**Nota.** La postulación que además no entreguen estos 3 soportes solicitados no se consideran para la fase de revisión de criterios habilitantes considerados en adelante.

La Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo, así como que no entreguen la totalidad de los soportes solicitados como propuesta.

Con la presentación de la propuesta EL POSTULADO de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales, así como los de la empresa que representa y el equipo de trabajo propuesto en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad.

Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

**1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial:** Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.

**2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo:** Para consultar, validar y verificar la información del proponente, así como la de sus representantes legales y equipos de trabajo presentados con su oferta en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

## **8.- FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCESO**

Red ADELCO se reserva la facultad de dar por terminado anticipadamente el presente proceso de selección y/o declararlo desierto, en cualquier etapa previa a la adjudicación, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando no se reciban propuestas dentro del plazo establecido.
- b) Cuando ninguna de las propuestas recibidas cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos, financieros o jurídicos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- c) Cuando existan razones objetivas y debidamente justificadas que impidan continuar con el proceso, incluyendo modificaciones sustanciales en las condiciones técnicas, presupuestales o administrativas que le dieron origen.
- d) Cuando, antes de la fecha límite inicialmente prevista, se reciba un número suficiente de propuestas que permita garantizar condiciones de pluralidad, competitividad, transparencia y selección objetiva, caso en el cual Red ADELCO podrá cerrar anticipadamente la recepción de ofertas, dejando constancia mediante comunicación oficial publicada por el mismo medio de difusión de la convocatoria.

En todo caso, la terminación anticipada o declaratoria desierta del proceso no generará derecho a reclamación, indemnización o compensación alguna a favor de los proponentes.

## **9.- ADJUDICACIÓN**

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación, la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

### **9.1.- Firma y Requisitos**

Se notificará la adjudicación del contrato al o la proponente seleccionado/a. La o el proponente favorecido con la adjudicación deberán cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

## 9.2.- Jefe inmediato

El jefe inmediato estará a cargo de la persona designada por Red ADELCO.

## 9.3.- Confidencialidad de la Información

La o el candidato/a seleccionado/a guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

## 9.4.- Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad del Proyecto ¡LIBRES! y de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID como titulares de derechos patrimoniales y de Red Adelco como entidad colaboradora y contratante. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad del Proyecto ¡LIBRES! y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

## 9.5.- Declaración de la o el candidato

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

## 10. LISTADO DE ANEXOS





## Anexo 1- Carta de Presentación de la Postulación



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

## ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN (En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores/as

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA  
RED ADELCO

**ASUNTO:** Presentación de la postulación del objeto

**OBJETO:** xxxxx

Por medio de la presente se hace entrega de la postulación respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para "xxxxxxxxxxxxxx"*.

Por lo anterior, se presenta esta postulación a título individual y como proponente declaro que:

1. Presenté una única postulación para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_